

Fecha: 26-01-2026  
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica  
Supl. : Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper  
Tipo: Noticia general  
Título: Comercial Nexo SpA

Pág. : 42  
Cm2: 726,0  
VPE: \$ 217.800

Tiraje:  
Lectoría:  
Favorabilidad:  
Sin Datos  
Sin Datos  
 No Definida

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.359

Lunes 26 de Enero de 2026

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2760122

#### EXTRACTO

MAURO AROCA GUERRERO, abogado, Notario Público Titular 7<sup>a</sup> Notaría de Santiago, Agustinas 1161, Entrepiso, Certifica: Por escritura pública de 20/01/2026, Repertorio N° 542-2026 ante mí: se constituyó la siguiente sociedad por acciones: Razón Social: "COMERCIAL NEXO SpA", pudiendo actuar con el nombre de fantasía "NEXO SpA". Accionista Único: Don TONGDA LIN, individualizado en la escritura que se extracta. Domicilio: La ciudad de Santiago, sin perjuicio de sucursales. Duración: Indefinida. Objeto Social: Efectuar por cuenta propia o ajena, inversiones inmobiliarias, compras y ventas de terrenos, propiedades y edificaciones; construcción y comercialización de todos tipos de edificaciones; administración, corredaje y gestiones inmobiliarias; arriendo, sub arriendo de todos tipos de inmuebles; la actividad hotelera, administración, gestión, comercialización de servicios hoteleros, equipamientos para hotel; construcción, administración, arriendo de estacionamientos; la importación, exportación, comercialización y distribución de todo tipo de bienes muebles, en especial artículos y equipos electrónicos, equipos de computaciones, tecnología y de información, productos textiles, prendas de vestir, telas, accesorios de vestir, calzados, confeccionar y producir; alimentos en general, bebidas no alcohólicas, actividad de restaurant, comida rápida, comida preparada para llevar, equipos para restaurant y, en general para la gastronomía; metales preciosos y sus aleaciones y artículos de estas materias o de chapado; joyería, bisutería, piedras preciosas; relojería e instrumentos cronometrados, cuero e imitaciones de cuero, productos de estas materias no comprendidos en otras clases; pieles de animales; baúles y maletas; paraguas, sombrillas y bastones; fustas y guarnicionería; juguetes, accesorios electrónicos, menaje en general, artículos para el hogar, oficina e industria, ya sea nuevos o usados; bicicleta y accesorios para bicicleta, bicicleta eléctrica y accesorios, repuestos para bicicleta eléctrica; fabricar y ensamblar todo tipo de productos, representar marcas nacionales e internacionales y, venta por mayor y al por menor de flores, plantas, áboles, semillas, abonos y, arreglos florales y adornos decorativos y, toda otra operación directa o indirecta relacionada con las anteriores, y cualquier actividad que los socios determinen. Cultivar, comercializar y en general realizar todo tipo de actividades agrícolas, importar, realizar servicio de asesorías y de post ventas de todo tipo de herramientas, equipos e insumos agrícolas. Prestar servicios de decoración, asesorías en adornos decorativos, actividades y eventos especiales. Además podrán actuar como usuarios de los Sistemas de Zonas Francas y/o régimenes de excepción aduanero, sean estas que se encuentren dentro del país o en el extranjero. Capital: \$30.000.000.-, dividido en 30.000 acciones, ordinarias, nominativas, todas de una misma y única serie, de igual valor y sin valor nominal. Capital suscrito y pagado íntegramente por el accionista único. Administración: La administración y el uso de la razón social corresponderá al accionista único, don TONGDA LIN, con las más amplias facultades de administración y disposición de bienes, en la forma detallada en el pacto social. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 20 de Enero de 2026.-

CVE 2760122

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sítio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)